



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023089527-146-000



Fecha: 2025-07-24 08:45

Superfinanciera Sec.día379933

Anexos: No

Trámite: :506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc: :573-573-AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
Remitente: 80030-80030-GRUPO DE FUNCIONES
JURISDICCIONALES TRES
Destinatario: :80000-80000-DELEGATURA PARA
FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023089527-146-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 573 573-AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
Expediente : 2023-3979
Demandante : RED POSTAL DE COLOMBIA 4/72

Demandados : CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

En conocimiento de las partes la llegada de las diligencias remitidas por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

Por Secretaría liquídense las costas respectivas, de conformidad con lo ordenado en auto de segunda instancia que negó la nulidad por litisconsorcio necesario pedida por la demandada, (artículo 366 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIDY ARNOLDO SERRANO GARCES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



Copia a:

Elaboró:

DIDY ARNOLDO SERRANO GARCES

Revisó y aprobó:

DIDY ARNOLDO SERRANO GARCES

La inserción en el estado se hará al día siguiente a la fecha de la providencia. Art. 295 CGP,

Para consultar las notificaciones por estado puede dirigirse a la siguiente dirección web.

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/11135/notificacionesfunciones-jurisdiccionales-notificaciones-por-estado-11135/>